



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
DESPACHO ALCALDE

Fecha: 17 Febrero
Hora: 4:00pm
Nombre: [Firma]



SANTA MARTA DTCH

Radicado N°:
2110020201122766
Remitente
EFRAIN NEGRETTE

Folios: 11 - Fecha: 12/02/2020



Doctora

VIRNA JOHNSON

ATN: Doctora Patricia Caicedo Directora DADSA
Alcaldesa de Santa Marta D.T.C.H.
E.S.M.

Ref: Solicitud de autorización para arborizar zonas verdes del Polideportivo.

Cordial saludo,

Respetada Dra. VIRNA, por medio del presente y de la manera más atenta y cordial, nos dirigimos a usted los moradores del barrio Jardín de la ciudad de Santa Marta, en primer lugar, para felicitarla por su cargo como primera mandataria de la ciudad y deseándole los mayores éxitos en todos los proyectos que emprenda en beneficio de los samarios.

Nosotros, los vecinos del barrio Jardín, queremos hacer parte del Cambio de nuestra ciudad, es por ello que a continuación presentamos a su consideración la siguiente propuesta de "Apadrina Una Palma Real", no sin antes contextualizar de la siguiente manera:

SITUACIÓN ACTUAL:

Actualmente en el polideportivo se Santa Marta, ubicado entre las carrera 19 y 20 y entre las calles 22 hasta la 18, hay varios árboles sembrados, entre los que se encuentran: matarraton (*Gliricidia seium*), mango, trébol, almendro, acacia, roble, lluvia de oro, Neem, Trupillo, cerezo, entre otras variedades.

También se han realizado varios intentos de parte del distrito para sembrar algunas palmas, pero sin ningún éxito (*Ver imagen 1*), lo que **NO** genera la mejor imagen para el espacio deportivo, icono de nuestra ciudad.

Quizás algunas veces nos alegramos por el inmenso esfuerzo del Estado por habernos construido estos valiosos escenarios deportivos, recreativos y culturales que nos dan enorme calidad de vida, no solo a las familias del barrio Jardín, sino también a todos los niños, jóvenes y gente de todas las edades de nuestra ciudad, así como también a los asiduos turistas nacionales y extranjeros que nos visitan; pero que a la vez nos produce frustración por la apariencia de

abandono [Ver imagen 1], lo que muchas veces nos puede llevar a la **pérdida de sentido de pertenencia** por lo público, como en efecto se presenta.



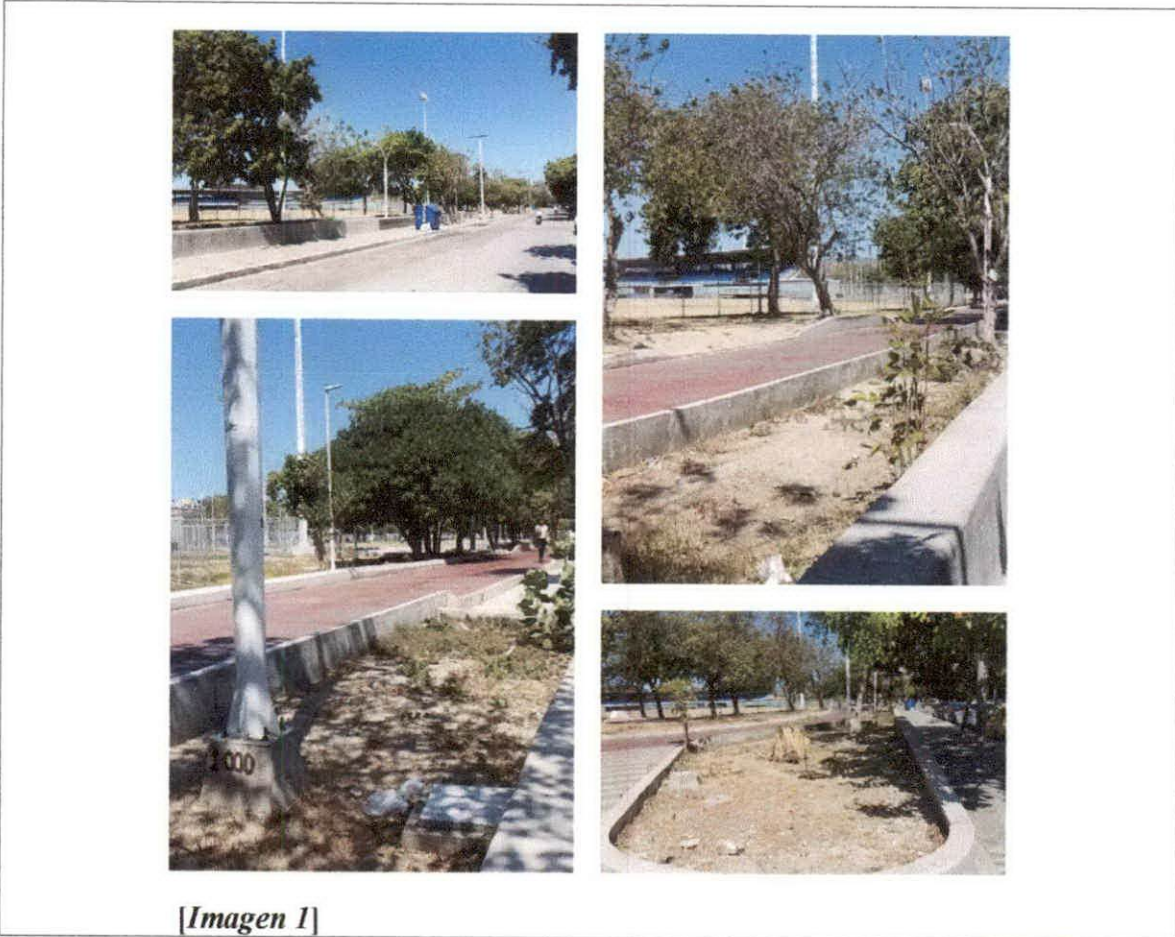
ALCALDÍA DE SANTA MARTA
DESPACHO ALCALDE

Fecha: 17-feb 2020.

Hora: 09:00am.

Nº: _____

Firma: _____

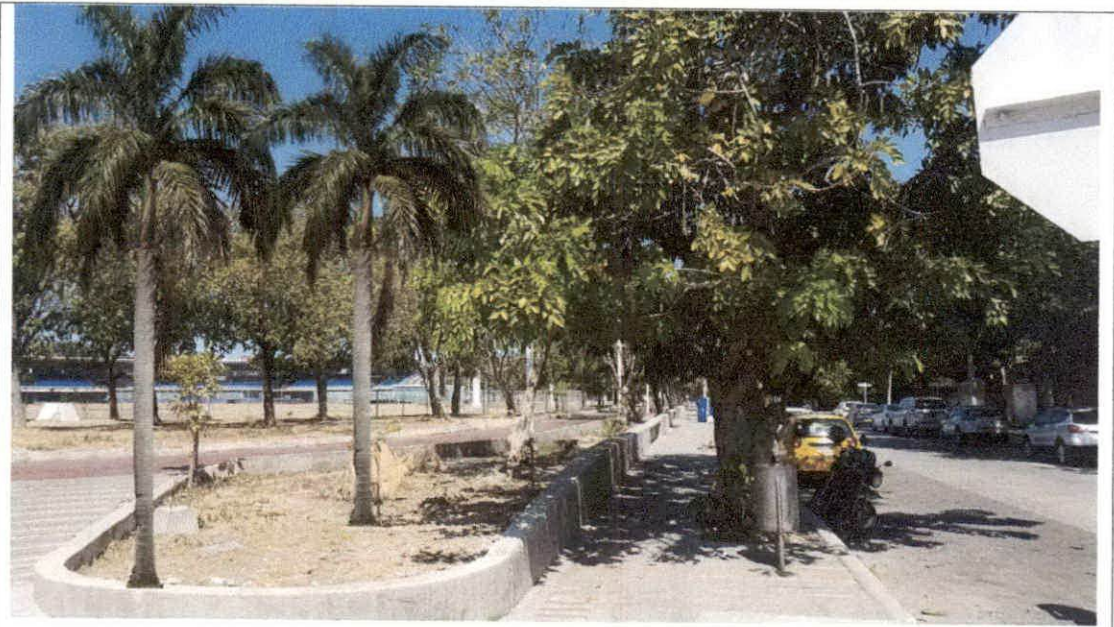


APADRINA UNA PALMA REAL:

Ahora sí, entrando en materia, con el respeto que nos caracteriza, queremos solicitarle se sirva ordenar a quien corresponda **autorizarnos** para arborizar con Palma Real, toda la zona verde del Polideportivo que comprende entre las calle 22 y 18 de la carrera 20, lo cual podría convertirse en un plan piloto para lograr otros proyectos comunitarios similares.

Nosotros nos encargaremos de apadrinar esta causa, encargándonos de: la siembra, abono, cuidados, riego y demás acciones requeridas para el cabal mantenimiento de la Palma Real, incluido el aporte de la planta. [Imagen 2]

NOTA: Se aclara que son imágenes representativas, para ayudar a comprender el alcance de la propuesta. Para mejorar la comprensión, se han instalado en algunas imágenes plantas en el andén del polideportivo, pero que en la práctica quizás no se hará por cuanto ya existen árboles sembrados.



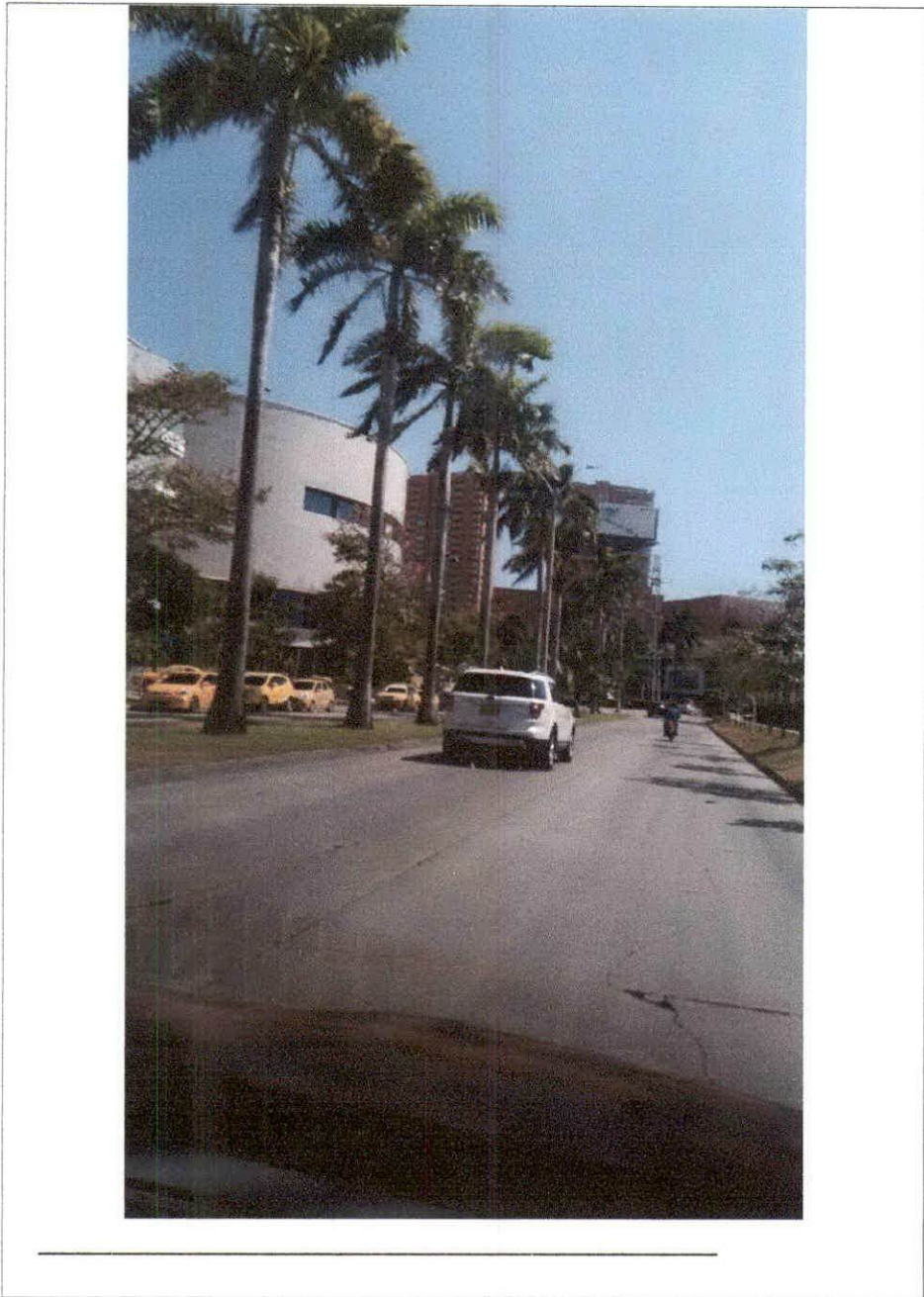


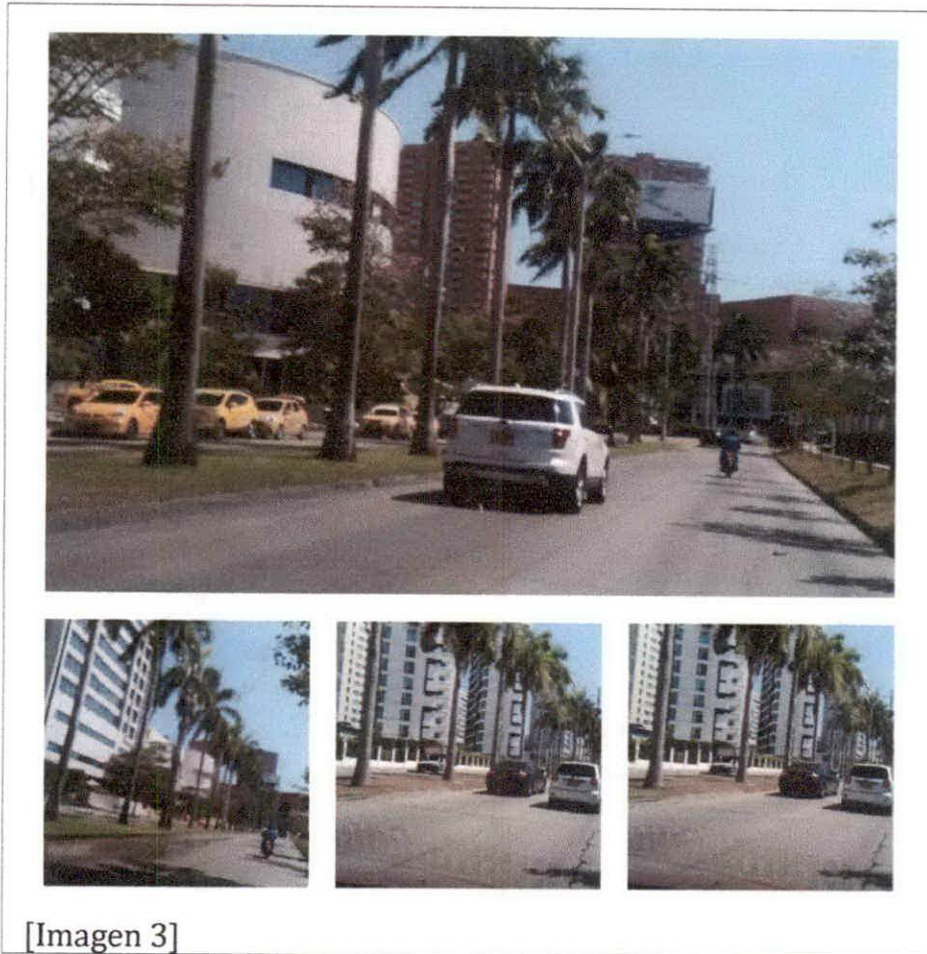


[Imagen 2]

EJEMPLO DE BARRANQUILLA:

Con el fin de ayudar a tener una mejor comprensión de nuestra solicitud, aportamos una imagen del sector de la calle 98 con 54, de la ciudad de Barranquilla, en la cual se ha sembrado Palma Real, lo que ha generado un impacto positivo al paisaje del sector. [Imagen 3]





[Imagen 3]

COSTOS PARA EL DISTRITO:

En el caso de autorizarnos esta iniciativa comunitaria, esta NO representaría ningún costo para el erario distrital, por cuanto los ciudadanos que firmamos esta iniciativa nos encargaremos del suministro, siembra y mantenimiento de las plantas.

BENEFICIOS PARA LA CIUDAD:

1. Los árboles pueden ayudar a mitigar algunos de los impactos negativos de la urbanización y hacen que las ciudades sean ambientalmente más sostenibles. (*)
2. La planificación de paisajes urbanos con árboles puede aumentar el valor de una propiedad en un 20 por ciento y **atraer turismo y negocios.** (*)

3. Los árboles juegan un papel importante en el **aumento de la biodiversidad urbana**, proporcionando a las plantas y animales un hábitat, alimento y protección. (*)

4. La ubicación estratégica de los árboles en las ciudades **puede ayudar a enfriar el aire entre 2 y 8 grados Celsius**, reduciendo así el efecto de “isla de calor” urbano, una acumulación de calor por la inmensa mole de hormigón, y demás materiales absorbentes de calor. (*)

5. Las investigaciones demuestran que vivir cerca de los espacios verdes urbanos y tener acceso a ellos puede **mejorar la salud física y mental**, por ejemplo disminuyendo la tensión arterial alta y el estrés. Esto, a su vez, contribuye al bienestar de las comunidades urbanas. (*)

(*) Tomado de:

<https://www.lavanguardia.com/vivo/ecologia/20170111/413239036420/arb-oles-urbanos-beneficios-ciudades-polucion.html>

7. La apropiación del espacio público: (Sentido de pertenencia).

La apropiación de los espacios públicos es abordada desde variadas perspectivas y explicada con diferentes definiciones para intentar comprender este fenómeno. Como ya se dijo anteriormente, este fenómeno trata acerca de cómo las personas en la ciudades toman o se apropian de espacios públicos para realizar actividades de tipo cultural o deportivo, así como distintas manifestaciones de prácticas individuales o colectivas, en lugares o espacios públicos donde no necesariamente han sido diseñados para la realización de esas actividades, sin embargo, las personas le van dando ese uso y se van apropiando de dicho lugar. Desde el punto de vista de la psicología, el concepto de apropiación es visto como una experiencia generalizada del ser humano que se concreta con significados de la realidad, es decir, se crea una construcción socio-histórica de esta realidad, apoyándose en la idea de que la praxis humana se convierte en algo instrumental y, a la vez, social para que de ésta surja la conciencia (Vidal Moranta y Pol Urrútia 2005).

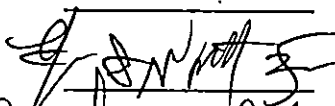
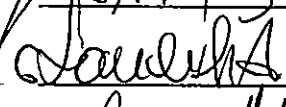
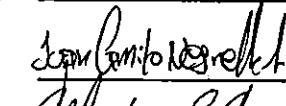


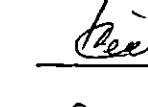
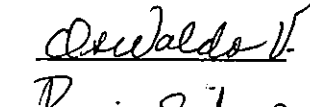
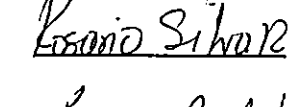
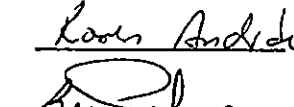
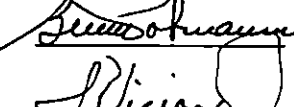
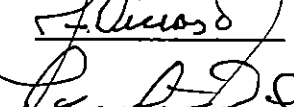

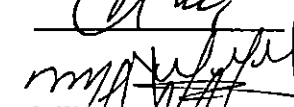
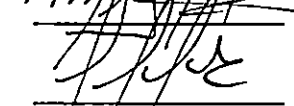
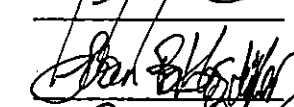
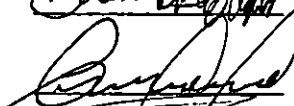
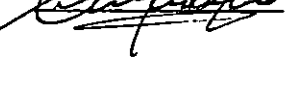
Agradecemos la atención que le merezca la presente y en espera de una pronta y positiva respuesta.

Recibimos notificaciones en la carrera 20 No. 20-49, barrio Jardín, Santa Marta.

Atentamente:

PROYECTO: "Apadrina una Palma Real"

Los abajo firmantes.

Nombre	Firma	No. de Identificación
Efrain Negrette		926010066
Josuelth Andrade		57426-289
San Camilo Negrette L.		1083027706
Mark E. Aveni		36524927
José Luis Ortega		8.679.181
Cecilia C. del V.		36.524786
Oswaldo Vives		4946408
Rosario Silva R		45.756424
Koen Andide		57499056
Betty Nöbmann		36520099
Teoliste Vicioso L.		26.561.282
Lorenza Tacheo		36524160
Carlo Bermúdez		12'529.845
FABIAN ESCORCA		79'566.830
Pedro ESCORCA		3.285.269
Juan Pablo Schiler		8510805
Gonzalo Acevedo		85467918

